

ANALISIS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE MOTAVITA 2012 -2022

PRESENTACION

La administración municipal de Motavita presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años. Con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

El Municipio de Motavita, se encuentra clasificado en categoría SEXTA conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley, el presente documento que constituye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

El presente MFMP es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación interna o externa que pueda afectar directamente la situación y el desempeño financiero de la administración municipal.

Se pretende con este documento realizar un análisis de la situación actual del Municipio de Motavita, su situación, problemas y enmarcarlo hacia un horizonte de diez años que haga sostenible sus finanzas, y en el que el comportamiento de sus ingresos y de sus gastos sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la Administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se

perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración.

En el presente documento, El Municipio de Motavita Boyacá presenta ante la comisión de Presupuesto y ante el Honorable Concejo Municipal, el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013 y el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, de acuerdo a lo establecido por la Ley 819 de 2003 y lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del Municipio , se fundamentó en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, ley conocida como la Ley de responsabilidad fiscal, la cual tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita al país obtener los niveles de desarrollo necesarios.

Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las Finanzas Públicas, tanto nacionales como territoriales, a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo.

Dando cumplimiento al artículo 5 de la mencionada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende:

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001.

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de

ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación.

1. PLAN FINANCIERO

De conformidad con el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, este capítulo corresponde al Plan Financiero de la entidad territorial, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, y los instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Motavita.

Este capítulo se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del Municipio que ha reportado anualmente al Departamento Nacional de Planeación, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su aplicación y desarrollo.

Consecuentemente, se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja de la vigencia 2013. Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período fiscal de 2013 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, el presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de la vigencia 2013.

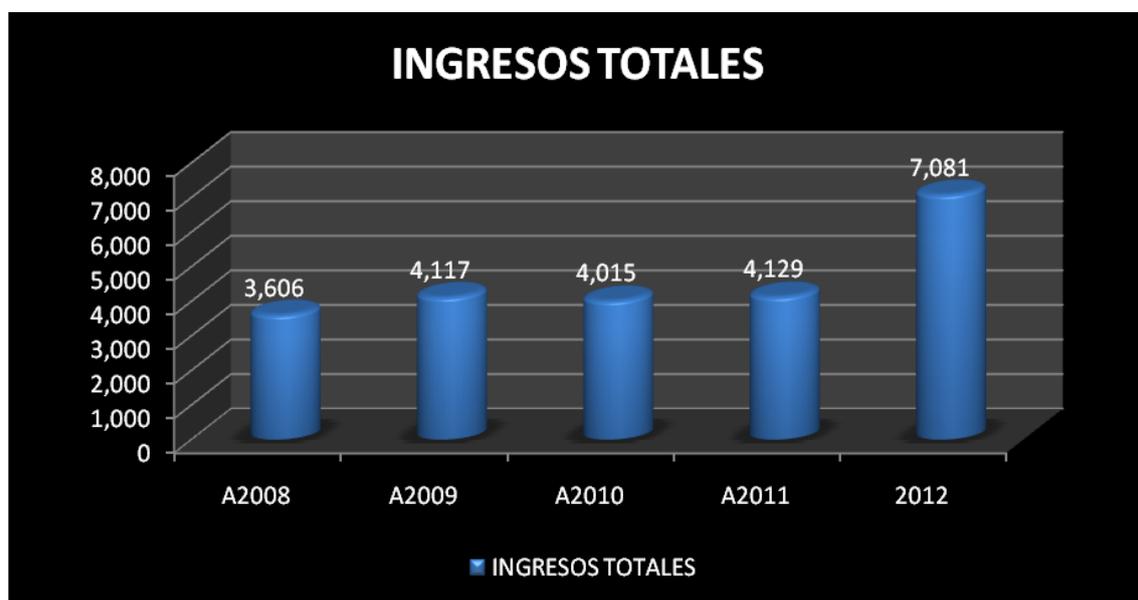
El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio, que proyecta los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales: ingresos, gastos, financiamiento, y define objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera municipal en el mediano plazo relacionadas con el fortalecimiento financiero del municipio y la ejecución del plan de desarrollo.

1.1 INGRESOS:

Se comienza con un análisis detallado de los Ingresos para poder tener una proyección acertada de los gastos, partiendo de los ingresos propios que en nuestro caso lo componen tres fuentes principales, Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio y sobretasa a la gasolina.

Los otros ingresos que financian los Gastos de Funcionamiento principalmente son los recursos del Sistema General de Participaciones.

	A2008	A2009	A2010	A2011	2012
INGRESOS TOTALES	3,606	4,117	4,015	4,129	7,081



Fuente: Ejecuciones DNP y Secretaria de Hacienda.

Como puede observarse el Municipio ha tenido un incremento progresivo en relación a sus ingresos totales, pasando de \$3.606 millones en el 2008 a \$4.129 millones al cierre fiscal de 211, presentándose un incremento de \$523 millones lo que equivale al 14% de incremento para el cuatrienio anterior. Pero hay que resaltar que estos ingresos más que a recursos propios se debe al incremento en las Transferencias del SGP, y convenios o cofinanciaciones conseguidas por la administración. Para el 2012 se recaudaron \$7.081 millones lo que

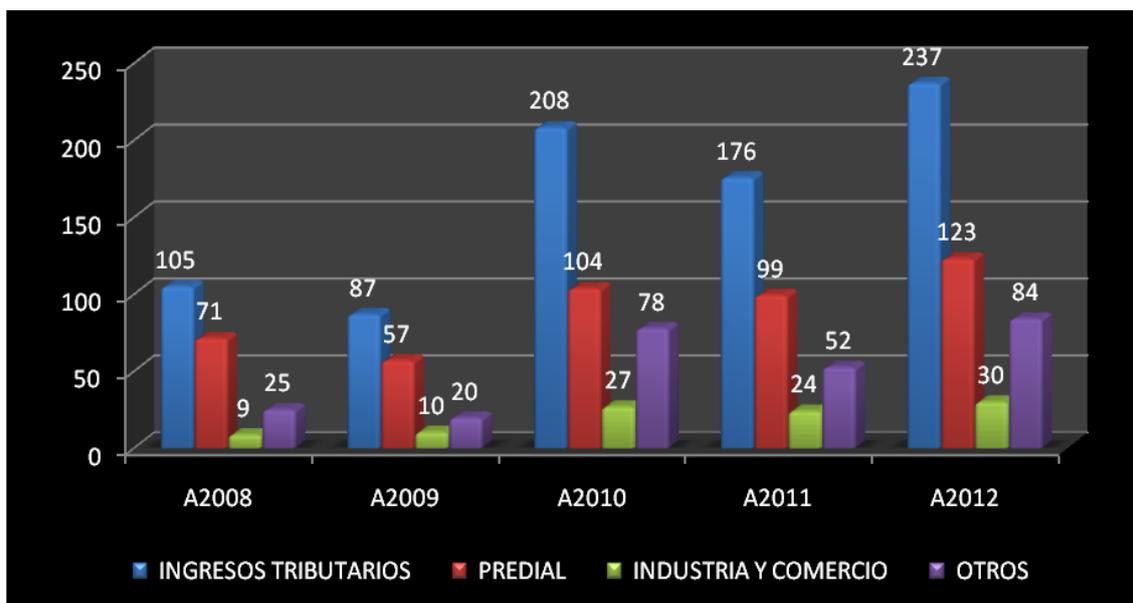
representa un aumento del 73.9% que equivale a \$2.952 millones de pesos, obsérvese el alto crecimiento que logro la actual administración en la consecución de ingresos.

1.1.1 COMPOSICION INGRESOS TRIBUTARIOS

	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012
INGRESOS TRIBUTARIOS	105	87	208	176	237
PREDIAL	71	57	104	99	123
INDUSTRIA Y COMERCIO	9	10	27	24	30
OTROS	25	20	78	52	84

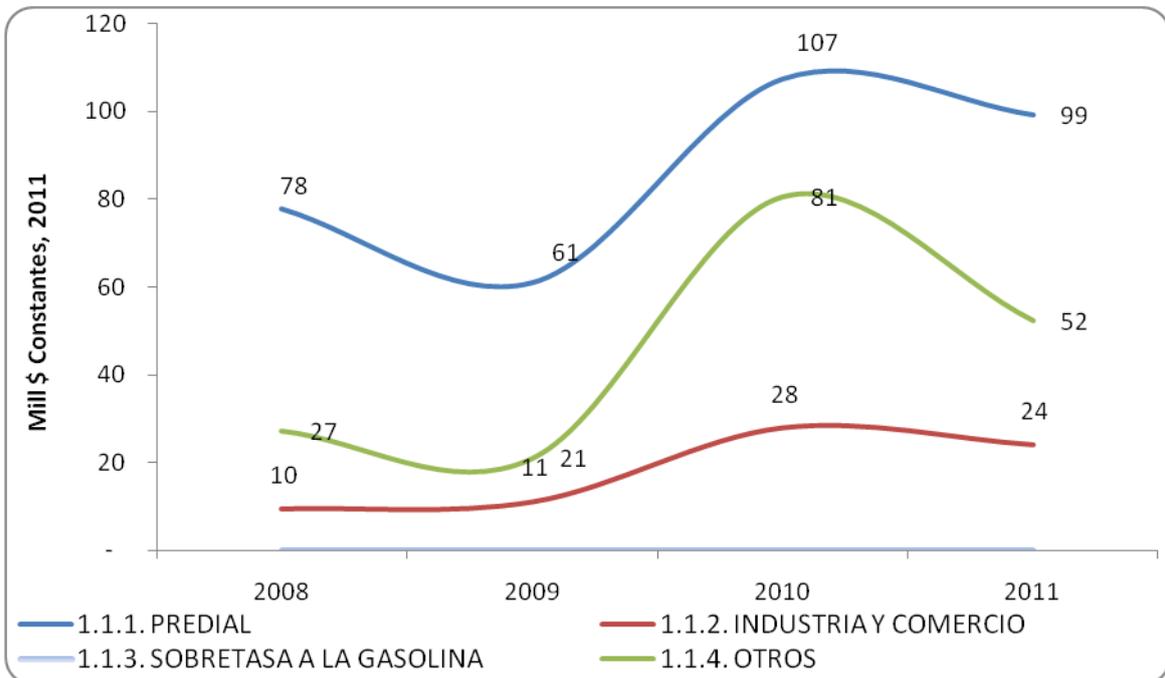
Fuente: Ejecuciones presupuestales

Los Ingresos Tributarios del Municipio, en el periodo 2008 – 2011 a precios constantes de 2011 pasaron de \$105 millones en 2008 a \$176, millones al cierre de la vigencia de 2011, con una tasa promedio de crecimiento del 67% a lo largo del periodo (Ver. Grafico). Pero obsérvese que en lo corrido del 2012 se han recaudado \$237 millones, lo que indica que ya se cumplió la meta y se supero en un 34.6%.



Fuente: Ejecuciones presupuestales

El Impuesto Predial tiene un crecimiento considerable en el 2010, al lograr su mayor recaudo de \$104 millones, lo que contrasta con el año 2012 que a Diciembre se recaudaron \$123 millones. Otro renglón que presenta un crecimiento ascendente es el de Industria y comercio de \$9 millones cerró con \$24 millones en el 2011, al cierre de la vigencia se recaudaron \$30. Los otros ingresos corresponden a estampillas Pro-Cultura y del Anciano.



Fuente: MFMP DNP

Se recomienda efectuar un cobro coactivo del Impuesto Predial sobre todo de deudores morosos, al igual que efectuar una publicidad para que se consuma gasolina en la única bomba existente y lograr incrementar este recaudo. Al lograr un mayor recaudo de estos tributos se lograra alejarse de la dependencia que tiene el Municipio de las transferencias.

1.1.3 PROYECCION DE LOS INGRESOS VIGENCIA DE 2013.

1.1.3.1 Ingresos Tributarios.

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos del 2008 al 2011 y lo que va de recaudo del 2012 (Septiembre), y teniendo que los Ingresos Tributarios del Municipio lo componen únicamente el Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio, para el 2013 arroja la siguiente proyección.

PROYECCION INGRESOS TRIBUTARIOS 2013

111	INGRESOS TRIBUTARIOS	132,504,000
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	95,000,000
11111	IMPUESTO PREDIAL	95,000,000
1111101	Impuesto predial Vigencia Actual	75,000,000
1111102	Impuesto predial Vigencias anteriores	20,000,000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	37,504,000

111201	Industria y comercio Vigencia Actual	14,000,000
111202	Industria y comercio vigencias anteriores	1,000,000
111203	Avisos, tableros	1,000
111204	Sobretasa Corpoboyaca	20,000,000
111205	Sobretasa a la gasolina	1,000
111206	Delineación urbana, Estudios y Licencias	1,000,000
111207	Ocupación de Vías	1,000
111208	Impuesto Vehículos Automotores	500,000
111209	Extracción de Materiales	1,000
111210	Otros Ingresos Tributarios	1,000,000

Fuente: Ejecuciones presupuestales proyección mfmp.

1.1.3.2 Ingresos No tributarios.

Se trata de ingresos como tasas, multas o arrendamientos, publicaciones, recursos estos que tienen libre destinación y para el Municipio no tienen gran representatividad. Estos ingresos están representados mayoritariamente en fondos sin personería jurídica como es el caso de la Estampilla Pro- Cultura, Estampilla Pro-Anciano y el Fondo de Seguridad, pero de todos estos los que tienen carácter de libre destinación serían los obtenidos por las publicaciones de la Gaceta Municipal, porque los demás tienen destinación específica según Acuerdo Municipal.

1.1.3.3 PROYECCION INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2013.

1121	TASAS Y DERECHOS	1,011,000
112101	Guías de movilización de ganado	1,000
112102	Publicaciones Gaceta Municipal	1,000,000
112103	Otros licencias	10,000
1122	MULTAS, SANCIONES E INTERESES	1,000
112201	Multas varias	1,000
1123	INTERESES MORATORIOS	400,000
112301	Intereses Impuesto Predial	300,000
112302	Intereses industria y comercio	100,000
1124	RENTAS CONTRACTUALES	20,001,000
112401	Arrendamientos	1,000
112402	Alquiler de Maquinaria y Equipos	20,000,000

Fuente: Ejecuciones presupuestales proyección mfmp.

1.1.3.4 Ingresos del Sistema General de Participaciones.

Los recursos que la Nación transfiere y que forman parte del sistema General de Participaciones corresponden a recursos externos, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política.

TRANSFERENCIAS SGP 2013.

11251	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,177,001,000
112511	SGP EDUCACION	224,000,000
11251101	Calidad por Gratuidad (sin Situación de Fondos)	92,000,000
11251102	SGP Recursos de Calidad	132,000,000
112512	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	391,000,000
11251201	Recursos Agua Potable y Saneamiento Básico	391,000,000
112513	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	24,000,000
11251301	Alimentación Escolar	24,000,000
112514	SGP PROPOSITO GENERAL	1,538,000,000
1125141	FORZOSA INVERSION	895,000,000
112514101	SGP Recreación y Deporte	38,000,000
112514102	SGP Cultura	28,000,000
112514103	SGP Otros Sectores	829,000,000
1125142	SGP LIBRE DESTINACION	643,000,000
112514201	Propósito General Libre Destinación	643,000,000
112515	SGP CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	1,000
11251501	Primera Infancia	1,000

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

1.2 GASTOS:

Son erogaciones por parte del ente territorial y que dependen fundamentalmente del comportamiento de los Ingresos, por ello se debe efectuar un cálculo serio de los ingresos propios y los ICLD que son los que soportan el Gasto de funcionamiento y está constituido el límite establecido en la Ley 617 de 2000.

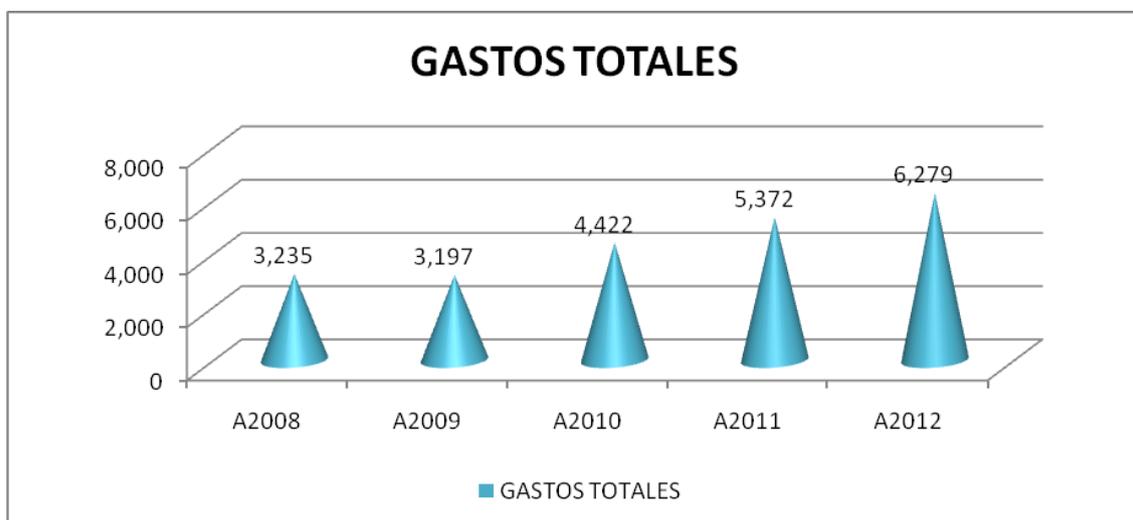
Los pasivos en lo correspondiente a Cesantías, y aportes a seguridad Social el Municipio se encuentra al día. En lo referente a procesos jurídicos es deber del asesor Jurídico del Municipio efectuar el estimativo de estos y pasar una relación a Tesorería con el fin de que conjuntamente con la parte Contable se reflejen en los estados financieros del Municipio, y para ello se debe tener en cuenta su valoración y la probabilidad de que los procesos sean fallados en contra de la entidad.

1.2.1 GASTOS TOTALES

	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012
GASTOS TOTALES	3,235	3,197	4,422	5,372	6,279

Fuente: Ejecuciones formatos dnp

Al igual que ocurre con los Ingresos totales estos se han incrementado considerablemente, pasando de \$3.235 millones en el 2008 a \$5.372 millones al cierre de la vigencia fiscal de 2011 y a \$6.279 al cierre de la vigencia de 2012. Este incremento igual se debe a cofinanciaciones y convenios celebrados por el Municipio al igual a que las reservas presupuestales son muy altas, debido a la falta de planeación y ejecutar el presupuesto en el último trimestre, pero hay que anotar que la falta de planeación no se debe a los Municipios sino a Planeación Nacional ya que está informando el Conpes definitivo hasta el mes de Febrero lo que imposibilita que se haga una planificación adecuada desde el comienzo, además los recursos llegan en once doceavas lo que impide que se cuente con recursos (Efectivo) en los 6 primeros meses .



Fuente: Ejecuciones formatos DNP

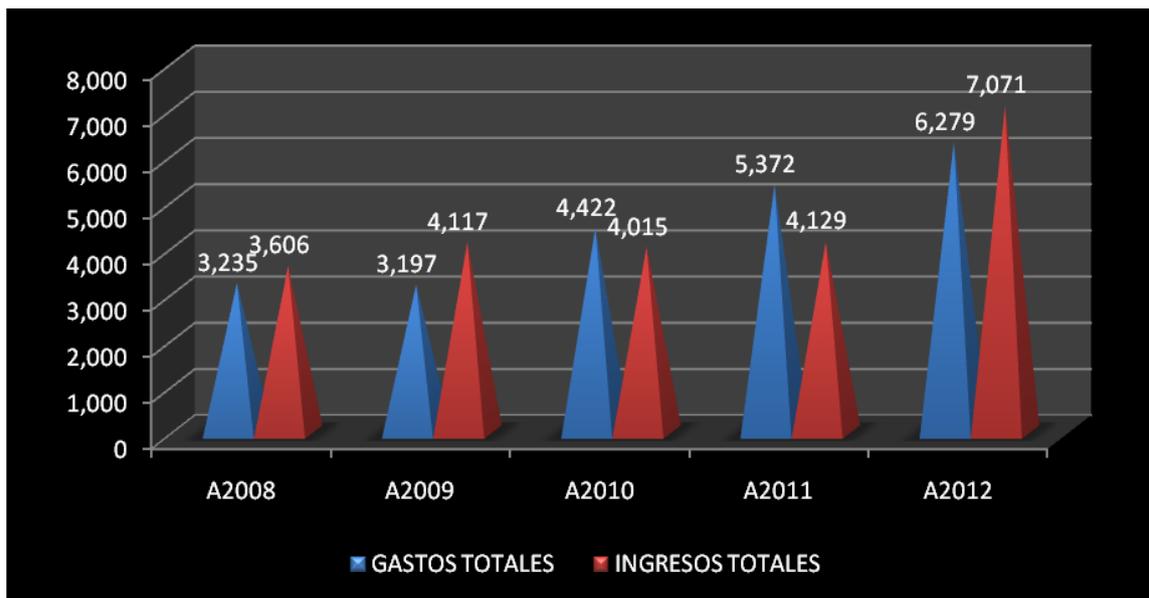
1.2.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES FRENTE A LOS INGRESOS TOTALES.

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2011, pasaron de \$2.275 millones A \$5.556 a Diciembre 31 de 2011, con un crecimiento promedio del 58.8%, en donde sobresale primordialmente el gasto de inversión.

	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012
GASTOS TOTALES	3,235	3,197	4,422	5,372	6,279
INGRESOS TOTALES	3,606	4,117	4,015	4,129	7,071

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

Si observamos los gastos Totales en casi todos los periodos están por debajo de los Ingresos totales esto indica el buen manejo del presupuesto o una falta de programación quedando muchos recursos para la vigencia siguiente. Pero en general el manejo presupuestal del Municipio tiene un punto de equilibrio o sea, que sus Ingresos alcanzan para sufragar sus gastos.



Fuente: Ejecuciones presupuestales.

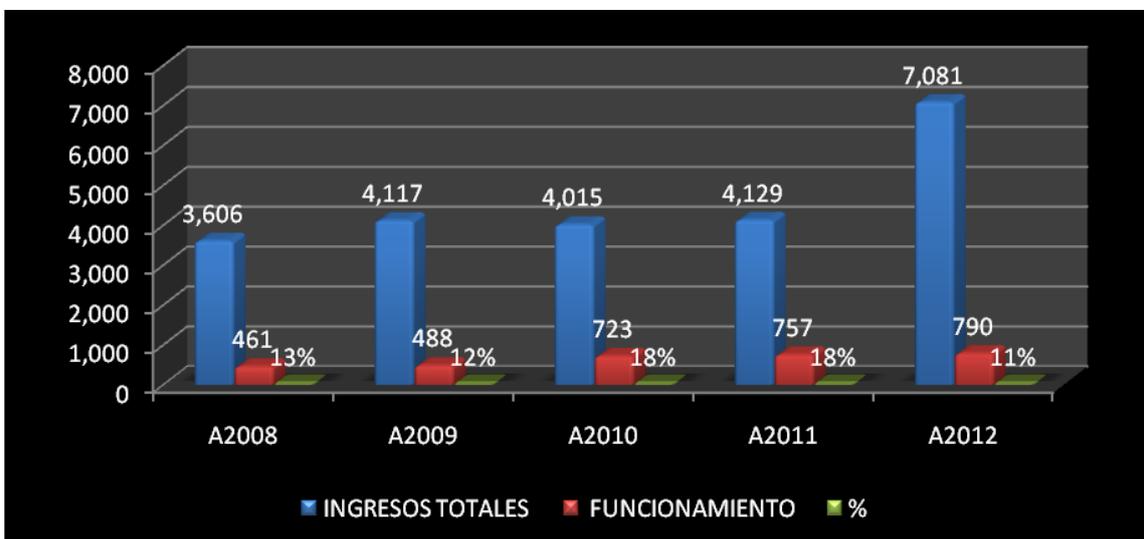
Se tiene que mejorar en la ejecución del gasto sobre todo el de inversión porque al parecer se está quedando mucho recurso sin ejecutar, para el 2012, pero vuelve a hacerse mención que igual responsabilidad la tienen los entes que regulan el SGP, ya que por ejemplo en Agua Potable y Saneamiento Básico enviaron dos Conpes uno al comienzo de año y otro en Julio lo que dificulta una buena ejecución por parte del Municipio.

1. 2. 3 INGRESOS TOTALES FRENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012
INGRESOS TOTALES	3,606	4,117	4,015	4,129	7,081
FUNCIONAMIENTO	461	488	723	757	790
%	13%	12%	18%	18%	11%

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

El Municipio del total de sus ingresos utiliza para funcionamiento entre el 13% y el 18% que según el consolidado departamental esta en lo justo. Pero veamos a continuación cual es la proporción de los Ingresos Corrientes Frente a los Gastos Corrientes.

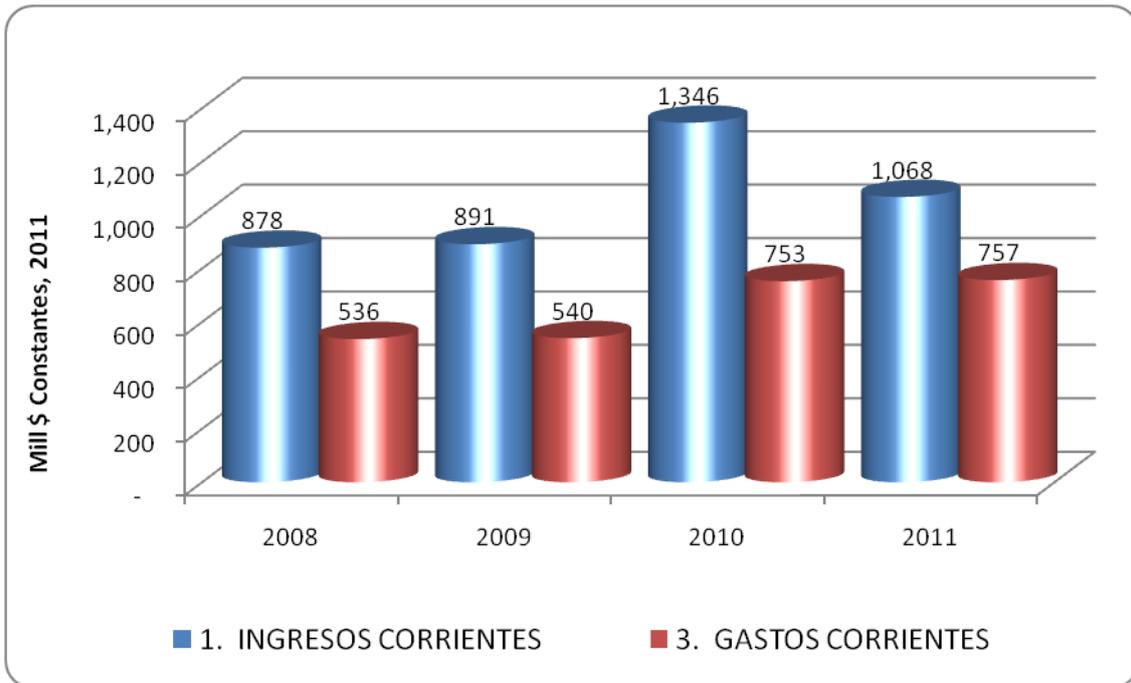


Fuente: Ejecuciones presupuestales.

Para un buen manejo de sus recursos la nueva administración logro bajar sus gastos de funcionamiento respecto a sus ingresos en un 7% respecto al año inmediatamente anterior.

1.2.4 INGRESOS CORRIENTES SOBRE GASTOS CORRIENTES.

El Municipio siempre ha mantenido los ingresos corrientes por encima de sus gastos corrientes, ayudado lógicamente con las transferencias del SGP, lo que indica que tiene un buen porcentaje de los ingresos corrientes para encaminarlos inversión lo cual le podrá generar una buena calificación.



Fuente: Ejecuciones presupuestales.

Obsérvese que para el 2010 el municipio obtuvo un ahorro corriente cercano a los \$593 millones de pesos, lo que le ha permitido lograr mayores recursos para inversión en los sectores sociales más necesitados.

Para 2012 y según cuadro del DNP se tienen unos ingresos corrientes de \$5.306 millones de pesos, frente a unos gastos corrientes de \$837 millones que indica que se están canalizando recursos considerables hacia la inversión social que es la meta de la administración.

1.2.2.1 Servicios Personales.

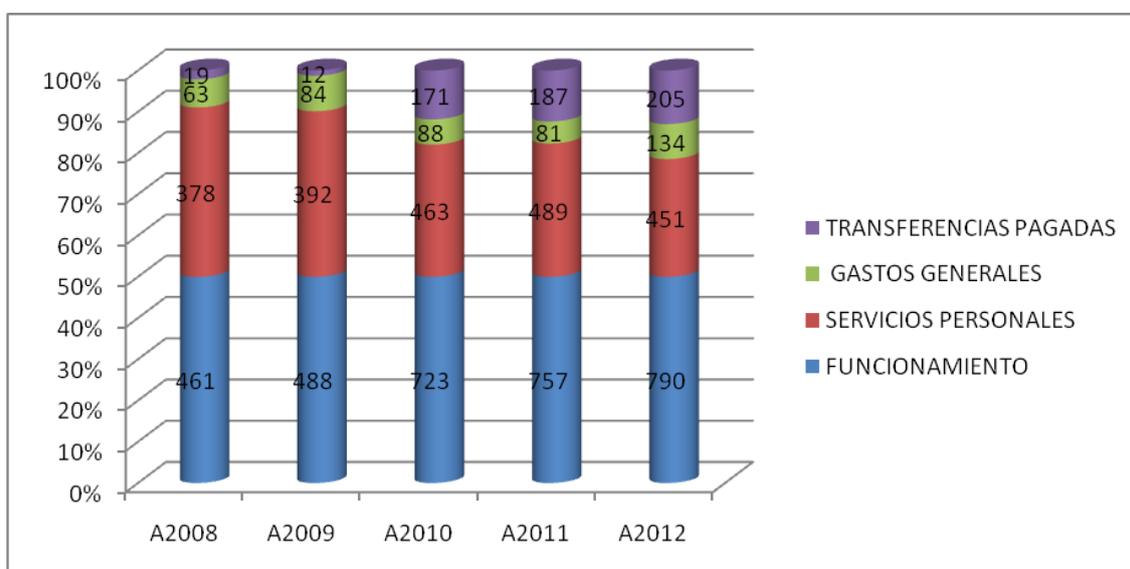
Estos gastos son los relacionados con el pago de la nomina, pago de aportes a salud, pensiones, parafiscales y cada uno de los factores salariales que tienen derecho los trabajadores del Municipio. Este aumento debe hacerse con base a los decretos Nacionales sobre el respecto, para lo cual la Administración entrante, debe definir lo antes posible los aumentos salariales con el fin de efectuar las correcciones respectivas y evitar traumas en el normal funcionamiento de la administración. El Presupuesto para la vigencia fiscal de 2013 se efectuó con un aumento IPC del 4.5%.

1.2.2.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.2.2.2.1 COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE

La proyección de los Gastos de Funcionamiento para el 2013, se hace según el comportamiento de estos durante los últimos cuatro años.

	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012
FUNCIONAMIENTO	461	488	723	757	790
SERVICIOS PERSONALES	378	392	463	489	451
GASTOS GENERALES	63	84	88	81	134
TRANSFERENCIAS PAGADAS	19	12	171	187	205



Fuente: Ejecuciones presupuestales.

Como ya se dijo el comportamiento de los gastos de funcionamiento del Municipio han tenido una línea recta ya que se han mantenido constantes, lo que le permite al Municipio realizar con sus ingresos tributarios y del SGP para funcionamiento inversión en la parte social lo que lo ubica bien posicionado a nivel Departamental y Nacional.

Sigue siendo los gastos personales el factor que más pesa en esta composición, los gastos se mantienen casi que en línea recta, y por último son las transferencias, si además a este renglón se le suma que la actual administración se vio abocada a cancelar demandas que venían de anteriores administraciones lo que subió en gran medida los gastos de funcionamiento.

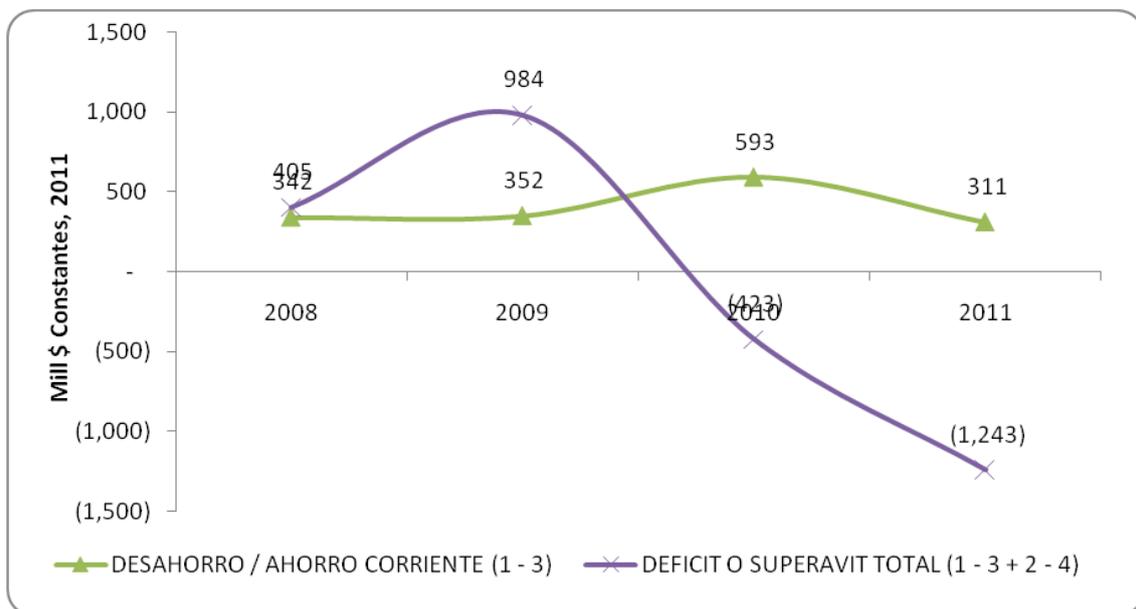
1.2.2.3 PROYECCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013.

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	637,534,400
211	CONCEJO MUNICIPAL	91,795,000
212	PERSONERIA MUNICIPAL	85,103,000
213	ALCALDIA Y SUS DEPENDENCIAS	460,636,400

Fuente: Tesorería Municipal

1.2.2.4 MAGNITUDES DE SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2009-2011.

Millones de pesos constantes, 2010



Fuente: Cuadros MFMP DNP

Por su parte, la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido desequilibrando a lo largo del periodo, pues en el año 2009 los ingresos totales superaban en cerca de \$920 millones el gasto total de la entidad, mientras que al cierre de 2011 la relación fue negativa en cerca de \$1.243 millones, recursos que deben ser buscados como financiamiento con saldos de vigencias anteriores o deuda pública.

1.2.4 Servicio a la Deuda.

Corresponde al pago de capital e intereses de la deuda que tiene el Municipio su proyección se hace en base a las condiciones contractuales establecidas por las entidades financieras. Aquí se muestran valores reales a cancelar durante las próximas vigencias incluidas sus intereses, además se muestra el saldo actual, fecha de vencimiento y al sector al que pertenece.

1.2.5 GASTOS CORRIENTES / GASTOS DE CAPITAL (INVERSION):

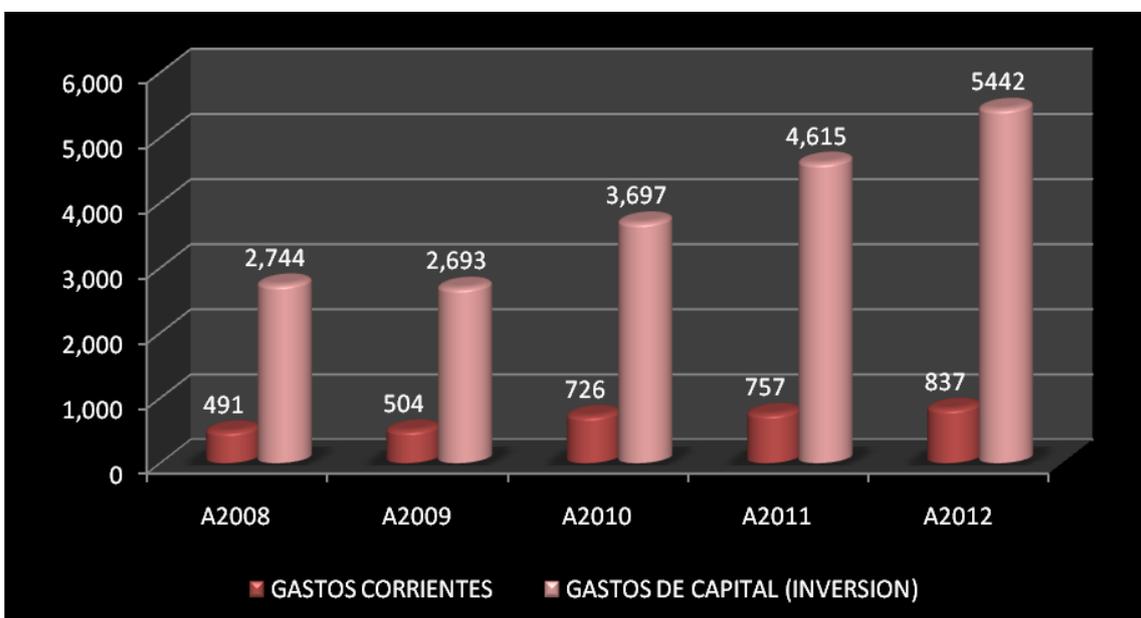
	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012
GASTOS CORRIENTES	491	504	726	757	837
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2,744	2,693	3,697	4,615	5,442

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal.

Como se mencionó anteriormente, los gastos más representativos fueron los de Inversión, que representaron en promedio durante los periodos poco más del 85% del total del Gasto Municipal y corresponde a gastos corrientes solamente el 15%.

En relación de los ICLD que ascienden a \$1.107 millones de pesos, para funcionamiento utilizo \$607 millones que corresponde al 54.8% del máximo que permite la Ley 617 que es del 80%.

El valor de las Inversiones en el periodo de análisis ha tenido incrementos paulatinos desde el año 2008, hasta el 2011 donde alcanzó los \$4.615 Millones de pesos en el 2011; luego se observan importantes descensos en las vigencias anteriores, para 2012 la inversión tiene un repunte donde logra ubicar \$5.442 millones de pesos



Fuente: Ejecuciones presupuestales, dnp.

1.2.7 Gastos de Inversión.

La actual administración en aras del cumplimiento con el Pla de Desarrollo logro una inversión en los diferentes sectores de la comunidad de \$5.442 millones de pesos, lo que indica que a pesar de ser un municipio con pocos recursos propios ha efectuado un gran esfuerzo en colocar de sus ICLD la suma de \$187 millones de pesos para inversión.

En este punto es preciso resaltar que los gastos relacionados a inversión se relacionan directamente con el Programa de Gobierno a través del PLAN DE DESARROLLO, y esto corresponde a la Nueva Administración con el fin de identificar y formular los proyectos que harán realidad el Programa de Gobierno, no sin antes conocer los proyectos de Inversión que vienen a largo plazo.

En este sentido, el Municipio buscando que los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP , los recursos estarán orientados a cumplir principalmente las metas del Plan de Desarrollo en los sectores de inversión de Agua Potable, Saneamiento Básico, Salud y Educación.

PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2012-2022

Millones de pesos corrientes

Formato DNP

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES	7,081	5,512	5,624	5,738	5,854
1. INGRESOS CORRIENTES	1,316	1,343	1,370	1,398	1,426
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	237	242	247	252	257
1.1.1. PREDIAL	123	125	128	131	133
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	30	31	31	32	33
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	84	86	87	89	91

1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	134	137	139	142	145
1.3. TRANSFERENCIAS	945	964	984	1,004	1,024
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	944	963	983	1,003	1,023
1.3.2. OTRAS	1	1	1	1	1
GASTOS TOTALES	6,279	6,406	6,537	6,669	6,805
2. GASTOS CORRIENTES	837	854	871	889	907
2.1. FUNCIONAMIENTO	792	808	824	841	858
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	451	460	469	479	489
2.1.2. GASTOS GENERALES	134	137	139	142	145
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	205	209	213	218	222
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	45	46	47	48	49
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	2	2	2	2	2
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	479	489	499	509	519
4. INGRESOS DE CAPITAL	5,765	4,169	4,254	4,340	4,428
4.1. REGALÍAS	64	65	67	68	69
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,621	3,695	3,770	3,846	3,924
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	2,080	409	417	426	435
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5,442	5,552	5,665	5,780	5,898
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	5,442	5,552	5,665	5,780	5,898
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	802	(895)	(913)	(932)	(950)
7. FINANCIAMIENTO	(802)	895	913	932	950
7.1. CREDITO NETO	(72)	(73)	(75)	(76)	(78)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	72	73	75	76	78
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(730)	968	988	1,008	1,028
SALDO DE DEUDA	428	284	144	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS		1,713	1,748	1,783	1,820
RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES					

	7,081	7,225	7,371	7,521	7,674
GASTOS TOTALES	6,351	6,480	6,611	6,746	6,883
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	730	745	760	775	791

CUENTA	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	5,973	6,094	6,218	6,344	6,473
1. INGRESOS CORRIENTES	1,455	1,485	1,515	1,546	1,577
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	262	267	273	278	284
1.1.1. PREDIAL	136	139	142	144	147
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	33	34	35	35	36
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	93	95	97	99	101
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	148	151	154	157	161
1.3. TRANSFERENCIAS	1,045	1,066	1,088	1,110	1,132
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,044	1,065	1,087	1,109	1,131
1.3.2. OTRAS	1	1	1	1	1
GASTOS TOTALES	6,943	7,084	7,227	7,374	7,524
2. GASTOS CORRIENTES	925	944	963	983	1,003
2.1. FUNCIONAMIENTO	876	893	912	930	949
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	499	509	519	530	540
2.1.2. GASTOS GENERALES	148	151	154	157	161
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	227	231	236	241	246
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	50	51	52	53	54
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	2	2	2	2	2
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	530	540	551	563	574
4. INGRESOS DE CAPITAL					

	4,518	4,610	4,703	4,799	4,896
4.1. REGALÍAS	71	72	74	75	77
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,004	4,085	4,168	4,253	4,339
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	443	452	462	471	481
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	6,017	6,139	6,264	6,391	6,521
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	6,017	6,139	6,264	6,391	6,521
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(970)	(989)	(1,009)	(1,030)	(1,051)
7. FINANCIAMIENTO	970	989	1,009	1,030	1,051
7.1. CREDITO NETO	(80)	(81)	(83)	(85)	(86)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	80	81	83	85	86
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	1,049	1,071	1,092	1,115	1,137
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-	-

fuentes: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal, formatos DNP.

1.2.8 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.

El propósito específico del superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda presente y potencial. Para cumplir con los objetivos misionales y fiscales se contempla que el Municipio se imponga una meta de balance primario –aquel que excluye los pagos de los intereses de la deuda, de tal manera que los ingresos del sector público alcancen para cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión, sobrando un remanente para cubrir los pagos por concepto de intereses y amortizaciones. Lo anterior permitirá alcanzar la sostenibilidad fiscal y de la deuda a largo plazo, para lo cual las metas deben imponerse tanto para la vigencia en curso como para diez –10– siguientes años. De modo que el superávit primario –SP– es el resultado de los Ingresos corrientes –IC– excluido los desembolsos por créditos, privatizaciones, capitalizaciones y utilidades del Banco de la República, menos los gastos de funcionamiento –GF–, la inversión y los gastos de operación comercial –GO–.

$$SP = IC + RC - GF + I + GO$$

El análisis del superávit primario para cada año de la siguiente década, se hará sumando la disponibilidad de ingresos para el horizonte y restando de dicha suma el valor de los gastos de funcionamiento y el plan general de inversiones que debe haberse calculado para ejecutar cabalmente el Plan de Desarrollo. La diferencia resultante será la meta general a fijar en el MFMP aprobada por el órgano asesor en materia hacendística, el cual deberá hacerlo tanto en el periodo inicial como con los ajustes que se le presenten durante cada una de las vigencias transcurridas.

El superávit primario es positivo para la vigencia de 2011 ver grafica No. en \$1.030 millones, con lo cual demuestra que el Municipio tiene un buen respaldo para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para los próximos años, el superávit primario será positivo por encima del 100% que establece la Ley, cada año pero deberá incrementarse si se piensa adquirir deuda en el futuro, lo que exigiría incrementar ingresos.

Para consolidar el superávit primario, sobresale la importancia de los planes ejecutados por la administración, para el fortalecimiento de las finanzas municipales, sobre todo en el cobro **persuasivo y coactivo** y en lo que tiene que ver con los ICLD, los cuales permiten mejorarle el ranking para aumentar el nivel de transferencias por eficiencia fiscal.

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.

PROYECCION DE META DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2012 – 2022

SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	5,306	5,414	5,524	5,636	5,750
RECURSOS DE CAPITAL	1,775	1,811	1,848	1,885	1,924
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	792	808	824	841	858
GASTOS DE INVERSION	5,442	5,552	5,665	5,780	5,898
SUPERAVIT PRIMARIO	847	864	882	900	918
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	1,882.2	1,882.2	1,882.2	1,882.2	1,882.2
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2012	2013	2014	2015	2016
Intereses	45	46	47	48	49

SUPERAVIT PRIMARIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	5,867	5,986	6,107	6,231	6,358	6,487
RECURSOS DE CAPITAL	1,963	2,002	2,043	2,085	2,127	2,170
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	876	893	912	930	949	968
GASTOS DE INVERSION	6,017	6,139	6,264	6,391	6,521	6,653
SUPERAVIT PRIMARIO	937	956	975	995	1,015	1,036
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	1,882.2	1,882.2	1,882.2	1,882.2	1,882.2	1,882.2
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	50	51	52	53	54	55

Fuente: Ejecuciones presupuestales municipales. Cálculos: Tesorería Municipal.

3. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997):

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003 determinan capacidad de endeudamiento; referente a los de la ley 358, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

En cuanto a la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL \leq 40%

SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES $<$ 80%

Como se puede apreciar en la siguiente grafica, los indicadores durante las vigencias anteriores presentaron una buena capacidad de endeudamiento para el municipio, creando la posibilidad de contratar un nuevo crédito en caso de ser necesario, sin tener obstáculo alguno por parte de la entidades financieras, para el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo municipal y las políticas sociales del mismo.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO 2012-2022

Capacidad de Endeudamiento 2012 (millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	2,130	3,507	3,578	3,651	3,725
(+) Ingresos tributarios	237	242	247	252	257
(+) Ingresos no tributarios	134	137	139	142	145
(+) Regalías					
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2,686	2,741	2,796	2,853	2,911
(+) Recursos del balance	372	380	387	395	403
(+) Rendimientos financieros	8	8	8	8	9
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	1,307				
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)					
(-) Rentas titularizadas					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	790	806	822	839	856
(+) Gastos de personal	451	460	469	479	489
(+) Gastos generales	134	137	139	142	145
(+) Transferencias	205	209	213	218	222

(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión					
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste					
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)					
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	1,340	2,701	2,756	2,811	2,869
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	428	284	144	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	45	46	47	48	49
Intereses causados en la vigencia por pagar	45	46	47	48	49
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora					
AMORTIZACIONES	72	73	75	76	78
SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO					
Valor total del Nuevo Crédito					
Amortizaciones del nuevo crédito					
Intereses del nuevo crédito					
Saldo del nuevo crédito					
CÁLCULO INDICADORES					
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	45	46	47	48	49
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CRÉDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	428	284	144	-	-

SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	3.36	1.70	1.70	1.70	1.70
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	20.09	8.10	4.02	-	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

HOJA DOS

Capacidad de Endeudamiento 2012 (millones de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	3,800	3,877	3,956	4,036	4,126	4,209
(+) Ingresos tributarios	262	267	273	278	284	290
(+) Ingresos no tributarios	148	151	154	157	161	164
(+) Regalías					7	7
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2,970	3,030	3,092	3,154	3,219	3,284
(+) Recursos del balance	411	420	428	437	446	455
(+) Rendimientos financieros	9	9	9	9	10	10
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior						
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)						
(-) Rentas titularizadas						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	874	891	909	928	947	966
(+) Gastos de personal	499	509	519	530	540	551

(+) Gastos generales	148	151	154	157	161	164
(+) Transferencias	227	231	236	241	246	251
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión						
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste						
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)						
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2,927	2,986	3,047	3,109	3,179	3,244
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	50	51	52	53	54	55
Intereses causados en la vigencia por pagar	50	51	52	53	54	55
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora						
AMORTIZACIONES	80	81	83	85	86	88
SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO						
Valor total del Nuevo Crédito						
Amortizaciones del nuevo crédito						
Intereses del nuevo crédito						
Saldo del nuevo crédito						

CALCULO INDICADORES						
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	50	51	52	53	54	55
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	-	-	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	-	-	-	-	-	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaria de Hacienda Municipal, formatos DNP.

Como se puede observar, el municipio de Motavita, presenta indicadores viables para adquirir un nuevo crédito ó autorización para comprometer presupuestos de vigencias futuras, es decir, que aplicados los criterios de análisis de capacidad de endeudamiento se encuentra en la instancia de semáforo en verde o de endeudamiento autónomo.

El indicador Intereses / Ahorro Operacional estimado para 2012 se encuentra ubicado en 0%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 4.34% para el 2012, 4.21% para el 2013, 4.09% y 3.97% para el 2014 y 2015 respectivamente, bastante inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

Es decir, el municipio cumple con los tres indicadores para establecer capacidad de endeudamiento. Así mismo, se establece la proyección del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo del mismo.

4. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES DE IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO

Para poner al día el manejo contable y financiero de los recursos, se establece en la Ley 819 de 2003 que el MFMP incorpore de manera explícita una valoración de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes³. Los pasivos exigibles son obligaciones demostradas tales como cuentas por pagar, sanciones y garantías ejecutadas, y depósitos de terceros pendientes de devolución. Los pasivos contingentes son posibles obligaciones futuras, son sorpresivas o están ocultas, dependen de un hecho o de una probabilidad, tales como las pensiones, demandas, garantías, cesiones, mora de pasivos, gastos de funcionamiento de entidades liquidadas

Los pasivos Contingentes

Frente a los anteriores hechos, el Municipio no tiene responsabilidades por los dos primeros, mientras que lo relacionado con demandas y sentencias existe una probabilidad de cancelar estos dineros. Para el 2013 se apropió una suma \$50 millones pesos para sentencias y conciliaciones ya falladas en contra del Municipio, que no justifica en nada en el caso de que estos fallos salgan en contra del Municipio. La administración debe diseñar dentro del MFMP un flujo financiero que asegure el pago de tales acrecías de manera prioritaria y en un tiempo tal que dichos procesos jurídicos no vayan a paralizar a la entidad.

Es necesario establecer por parte del Asesor jurídico del Municipio todas y cada una de las demandas con el fin de que la parte contable establezca e incorpore cada una de ellas con fin de ir aprovisionándolas. (Ver Anexo: relación procesos sin relación por parte de la oficina Jurídica).

Esta recomendación se hace ya que revisados los estados contables no aparecen estas, ni pasivos que el municipio tenga a la fecha. A continuación se presentan una relación suministrada por la parte jurídica del Municipio.

PASIVOS PENSIONALES

En la actualidad no se pueden identificar claramente estos pasivos, más exactamente a lo que corresponde a mesadas pensionales las cuales tienen un mayor costo social que en un momento dado puede llegar a ser insostenibles. A continuación se presenta un cuadro de los pasivos pensionales calculados por el Ministerio de hacienda y los cuales están aprovisionados en la suma de \$7.220 Millones. Este pasivo corresponde a una liquidación unilateral del Ministerio de Hacienda hasta que no se actualice este pasivo (PASIVOCOL).

Se recomienda al Municipio adelantar por cuenta y riesgo un cálculo del pasivo pensional a través de un profesional en calculo actuarial o una firma especializada y que pueda demostrar ante el ministerio de Hacienda que estos pasivos son inferiores a los que ellos han determinado, con esto se lograría primero que el FONPET en adelante gire las mesadas pensionales a cada EPS y si es posible la devolución de la diferencia con el fin de que sean invertidos estos recursos en inversión social

Cuadro No. 6 Pasivos Contingentes

ENTIDAD	CONCEPTO	MILLONES DE \$
Pasivos Pensionales	Fonpet	Sin datos

NO SE ENCONTRARON DATOS EN LA PAGINA DEL FONPET

ESTRATEGIAS

Procurar el cambio o mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.

Revisar los acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio.

Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos

Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.

Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.

Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación el Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.

En los cuadros anexos, se detallan las proyecciones de los ingresos y egresos hasta el año 2020, teniendo en cuenta las consideraciones enunciadas en la introducción de este capítulo. En todos los años, desde el 2007 se observa un superávit primario positivo y la relación superávit primario- intereses, superior al 100%, lo que indica que el Municipio garantiza la sostenibilidad en el caso de un posible endeudamiento a futuro.

En resumen, observando los ingresos el Municipio sigue dependiendo fuertemente de los recursos exógenos. En el Gasto, los de formación bruta de capital fijo – Inversión social y otros – deben ser incrementados en obediencia a los lineamientos Nacionales de largo plazo.

El Municipio se sostiene gracias a las transferencias, pero para mejorar la calidad de vida le Obliga a cobrar tributos y aumentar los actuales en una proporción al menos similar a los de hoy, pues al 2008 son en promedio la mitad del nivel Departamental

CONCLUSIONES

Se ha dado estricto cumplimiento con los indicadores de ley 617 de 2000 y 819 de 2003; en cuanto a los indicadores de la ley 358 de 1997, durante los últimos años se ha tenido un indicador de solidez favorable, tendiendo a disminuir por la disminución de los recursos, lo cual demuestra el compromiso y trabajo cuidadoso que en materia fiscal a trazado la administración actual.

Mantener los Gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera municipal, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa, que permitan lograr mantener el rumbo.

Para el Municipio de Motavita es fundamental la gestión por parte de sus administradores, para la adquisición de recursos económicos que puedan financiar los proyectos presentados.

ACTA DEL ORGANO DE ASESORIA Y CONSULTA

Siendo las 8.30 AM del 10 de octubre de 2011 se reunieron los abajo firmante para estudiar y validar el MFMP ajustado y proyectado para los próximos 10 años. El Secretario de Hacienda lo presenta y justifica en cada uno de los puntos, a lo cual los miembros del Comité solicitan argumentos y presentan sugerencias que son admitidas por quienes o integran. El Ejecutivo presenta su satisfacción sobre las metas y acciones para mantener y mejorar el superávit primario que permite financiar el presupuesto de la vigencia de 2012. Al final de la sesión los miembros aprueban el MFMP con sus modificaciones y avalan su inclusión como un anexo al proyecto de presupuesto para la próxima vigencia.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal por el Comité de Hacienda y firman quienes intervinieron y aprobaron:


DALILA YAZMIN PAMPLONA PACHECO
Alcaldesa Municipal de Motavita

